



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Doris Alicia Torres Garay y Ancelmo García Sánchez
Demandado:	Andrés Guillermo Romero Toloza y Xiomara Galvis Plaza
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00539 00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas - Requiere arancel judicial

1. Al no ser objetada la liquidación de costas realizada por Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

2. Con respecto a la solicitud de expedición de copias auténticas arrimada por el gestor judicial de la actora, por secretaria, procédase a remitir por correo electrónico las piezas procesales solicitadas, previa acreditación del solicitante, del envío al Juzgado del original del arancel judicial correspondiente, de conformidad con lo normado en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA21-11830 de 2021, en concordancia con el artículo 362 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00
a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1b36ea1bf3e8a5f058f01c73af9f8974a68a3d47d7a95275982f0495d68ec9**

Documento generado en 04/04/2022 12:51:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**